I.- Datos Generales

Código: NUSPV008.01

Título: Auditoría de los sistemas de gestión de la seguridad

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan la auditoría a sistemas de gestión de seguridad implementado en las organizaciones y cuyas competencias incluyen la determinación de requisitos, desarrollar el plan de auditoría, conducirla y dar seguimiento a la misma.
Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Sector Seguridad Privada

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

24/02/2009

Fecha de publicación en el D.O.F:

09/06/2009

Nivel de competencia:

Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas y poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos.
Recibe lineamientos generales de un superior.
Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados.
Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional

Contadores y Auditores

Ocupaciones:

Auditor

Auditor Interno

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:	
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos
Subsector:	
541	Servicios profesionales, científicos y técnicos
Rama:	
5412	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados
Subrama:	
54121	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados
Clase:	
541211	Servicios de contabilidad y auditoría

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

- Banco Nacional de México
- Seguridad y Calidad, S.A. de C.V
- Serviseg, S.A. de C.V.
- Grupo ALMABA
- Coordinación de Seguridad Pública, Miguel Hidalgo
- SEGURITECA

II.- Perfil de la NTCL

Unidad 1 de 1

Auditoría de los sistemas de gestión de la seguridad

Elemento 1 de 3

- Determinar los requisitos del sistema de gestión de la seguridad a auditar

Elemento 2 de 3

- Desarrollar el programa y los planes de auditoría para el sistema de gestión de la seguridad

Elemento 3 de 3

- Conducir el proceso de auditoría para el sistema de gestión de la seguridad

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código:	**Unidad:**
NUSPV008.01	Auditoría de los sistemas de gestión de la seguridad

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0230	Determinar los requisitos del sistema de gestión de la seguridad a auditar

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La hoja de trabajo de auditoría diseñada:

* Contiene el nombre/razón social del auditado;
* Precisa el nombre y firma del auditor;
* Incluye el nombre del sistema de gestión de la seguridad que se va a auditar;
* Define la fecha de su elaboración;
* Tiene el folio asignado por el auditor;
* Contiene la lista de requisitos del sistema de gestión de la seguridad a auditar;
* Determina el espacio para el registro del juicio de conformidad de cada requisito identificado en el sistema de gestión de la seguridad;
* Presenta el espacio para el registro de las observaciones, e;
* Incluye el espacio para el registro de fecha de evaluación de cada requisito identificado en el sistema de gestión de la seguridad.

2. La lista de requisitos del sistema de gestión de la seguridad elaborada:

* Precisa las acciones identificadas como necesarias en el sistema de gestión de seguridad a auditar, y;
* Presenta los criterios de conformidad relativos a cada requisito identificado en el sistema de gestión de la seguridad.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS NIVEL

1.	Principios del sistema de gestión.	Comprensión
2.	Identificación de requisitos de auditoría.	Comprensión

GLOSARIO

1.	Auditado:	Llámese la organización/persona que es auditada.
2.	Auditor:	Se dice de la persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
3.	Auditoria:	Es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de conformidad.
4.	Criterios de conformidad:	Se le llama al conjunto de políticas, procedimientos/requisitos que determinan la aceptación de un sistema de gestión.
5.	Gestión:	Son las actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
6.	Juicio de conformidad:	Decisión emitida por el auditor respecto a su valoración del cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión.
7.	Requisitos del sistema de gestión de seguridad:	Se dice de la necesidad/expectativa establecida en el sistema de gestión generalmente implícita/obligatoria.
8.	Sistema:	Es el conjunto de elementos mutuamente relacionados/que interactúan.
9.	Sistema de gestión:	Se dice del procedimiento para establecer la política y los objetivos de una organización, así como para el logro de los mismos.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0231	Desarrollar el programa y los planes de auditoría para el sistema de gestión de la seguridad

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El programa de auditoria elaborado:

* Presenta el título y el propósito relacionados con el sistema de gestión a auditar;
* Incluye el nombre/razón social del cliente de la auditoría;
* Detalla la fecha de elaboración del programa de auditoría;
* Indica las fechas probables de inicio de cada auditoría;
* Expresa las responsabilidades de los participantes involucrados en cada auditoría, y;
* Está autorizado por el cliente de la auditoría.

2. El plan de la auditoria elaborado:

* Determina el alcance de la auditoría acordado con el cliente de la misma;
* Incluye la ubicación de la instalación a auditar;
* Especifica la fecha de la reunión de apertura de la auditoría;
* Detalla los requisitos a auditar de acuerdo con los identificados en el sistema de gestión de la seguridad;
* Define la fecha de revisión de cada requisito del sistema de gestión de la seguridad de acuerdo con el tiempo establecido en el programa de auditoría;
* Incluye el nombre del auditor responsable;
* Indica el tiempo requerido para la preparación del informe de la auditoría de acuerdo con el programa de auditoría;
* Contiene los recursos y procedimientos acordados entre el cliente de la auditoría y auditor para cada una de las auditorías;
* Está autorizado por el auditado, y;
* Expresa la fecha de la reunión de cierre de la auditoría.

GLOSARIO

1.	Alcance:	Se dice de la extensión y límites de una auditoría.
2.	Cliente de auditoría:	Es la organización/persona que solicita una auditoria.
3.	Participantes involucrados en cada auditoría:	Son los responsables de las áreas/procesos/instalaciones a auditar.

4. Plan de auditoría: Es la descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

5. Programa de auditoría: Se nombra al conjunto de una/más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas para un propósito específico.

6. Recursos: Hace alusión a los requerimientos materiales, financieros, humanos y organizacionales para llevar a cabo una auditoría.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0232	Conducir el proceso de auditoría para el sistema de gestión de la seguridad

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la reunión de apertura de la auditoría con el auditado:

* Presentando el plan de auditoría enunciando todos sus componentes;
* Resolviendo las dudas presentadas por el auditado sobre el plan de auditoría;
* Ajustando en el plan de auditoría las actividades que se acuerden con el auditado, y;
* Registrando la asistencia de los participantes involucrados a auditar contra el plan de auditoría.

2. Realiza con el auditado la reunión de cierre:

* Presentándole los hallazgos relativos a cada requisito solicitado en la auditoría;
* Mencionándole las conclusiones de la auditoría a partir de los hallazgos identificados;
* Aclarando las opiniones divergentes del auditado sobre los hallazgos y conclusiones de la auditoría, y;
* Presentándole las recomendaciones para la mejora continua del sistema de gestión de seguridad.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte del juicio de conformidad sobre el análisis de riesgo emitido:

* Contiene la declaración de existencia de la relación entre los valores y las amenazas determinados en el sistema de gestión de seguridad auditado;

* Incluye la declaración de existencia de la relación entre las amenazas determinadas y las prácticas de protección implementadas en el sistema de gestión de seguridad auditado, y;
* Determina la conformidad del análisis de riesgo de acuerdo con la pertinencia de los indicadores de vulnerabilidad y riesgo identificados en el sistema de gestión.

2. El reporte de auditoría elaborado:

* Incluye el nombre del auditado y el auditor;
* Detalla las fechas y los lugares donde se desempeñaron las actividades de auditoría;
* Describe los hallazgos identificados como fortalezas en el sistema de gestión de seguridad auditado;
* Determina los hallazgos identificados como no conformidades en el sistema de gestión de seguridad auditado;
* Estipula las recomendaciones de mejora de acuerdo con los hallazgos identificados en el sistema de gestión de seguridad auditado;
* Contiene las conclusiones de auditoria de acuerdo con los resultados obtenidos en el juicio de conformidad;
* Especifica la declaración de confidencialidad de los contenidos de la auditoría;
* Incluye la lista de personas autorizadas por el cliente para recibir el reporte de auditoría, y;
* Está sin faltas de ortografía, sin borrones y sin enmendaduras.

3. La hoja de trabajo aplicada en la auditoria:

* Presenta un juicio de conformidad para cada requisito del sistema de gestión de la seguridad auditado;
* Indica las oportunidades de mejora para cada requisito identificado en el sistema de gestión de la seguridad auditado, e;
* Incluye las recomendaciones para la mejora de cada requisito del sistema de gestión de la seguridad auditado.

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Tolerancia:	La manera en que resuelve conflictos generados durante los procesos de apertura y cierre de la auditoría explicando los procedimientos y resultados las veces que lo requiera el auditado y en apego a la norma del sistema de gestión.

GLOSARIO

1.	Acciones de protección:	Son las actividades que se mantienen operando para reducir el riesgo identificado en el sistema de gestión.
2.	Amenazas:	Se refiere al conjunto de factores cuyos efectos al incidir en los valores, logran una disminución o pérdida de su importancia. La guía general de evaluación de ASIS la define como evento de perdida.
3.	Declaración de confidencialidad:	Es la mención sobre la naturaleza de los contenidos no públicos y privados del reporte de auditoría.
4.	Fortalezas:	Se le llama así a los hallazgos de auditoría sobre un sistema de gestión que rebasa los requisitos del mismo.
5.	Hallazgo:	Son los resultados de la evaluación de la evidencia de auditoría recopilada frente a los criterios de conformidad.
6.	Indicadores de riesgo:	Refiere a la relación probabilística entre la vulnerabilidad y la importancia crítica.
7.	Indicadores de vulnerabilidad:	Se le llama de esta manera a la relación entre la cuantificación de las hipótesis de daño y las prácticas de protección operantes.
8.	No conformidades:	Es un incumplimiento de un requisito identificado en el sistema de gestión de la seguridad durante la auditoría.
9.	Valores:	Se refiere a todo aquello que tiene importancia para alguien.

Anexo 1: EC0064

Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
9 de junio de 2011	**Sin vigencia**

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
31 de Enero de 2015	**Sin vigencia**